

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.



Con el mayor zelo y actividad: abreniendose
de retener en su poder caudal alguno pertene-
ciente a la Real Audiencia, o aca de propios procu-
rando evitar por parte de ellos lo q. segun
tiene noticia su Sra se ha experimentado en
algunos, q. aun son deudores en perjuicio de
la Nra

Y por lo respectivo a el otro cargo q. les resulto
a los expresados Alcaldes por no haver practi-
cado en tiempo y con las formalidades acorru-
bradas, y prevenidas la visita del term.
y mosenacas, q. lo dividen con las circun-
vecinas, sin en cargo de lo q. alegan y
por la falta de formalid. con q. dicen haver-
la practicado, les condenamos, y condeno en
otro cien mrs con la propia aplicacion
y prevenciones

Y por quanto la experiencia le tiene acredita-
do a su Sra q. siendo juez de alzada
Recursos, querrels, apelaciones y agravios
de Alcaide Villars, no halla en que exercitar
otras funciones porque al parecer lo ignoran
las partes litigantes, y por parte quienes

